PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 503.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 02/2021 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.037.----------

-1-

Asunción, 21 de octubre de 2021

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 54-21 de fecha 18 de octubre de 2021, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por el cual dicha dependencia solicita la emisión de Resolución de adjudicación del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 02/2021 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.037;----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de octubre de 2021, del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 02/2021 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.037; y,----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución MITIC Nº 384 de fecha 31 de agosto de 2021, se autoriza el llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 02/2021 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.037.----------*

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de octubre de 2021, correspondiente al llamado de referencia, se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las siguientes firmas: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) y RIEDER Y CIA. SACI----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala que luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, concluye que todas las ofertas presentadas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, menciona que, "de conformidad al inc. a) punto 3 del art. 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, se selecciona provisoriamente a la oferta con el menor precio, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con respecto a los otros requisitos de la licitación; en ese sentido, cabe mencionar que la oferta con el menor precio recae en la empresa T.E.I.S.A.".----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, luego del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado en cuestión, concluye su Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 14 de octubre de 2021, expresando cuanto sigue: "...en concordancia con el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Nº 2992/2019 y conforme al sistema de adjudicación POR EL TOTAL, recomendamos al señor Ministro: -ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 02/2021 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.037, al oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), con RUC 80013979-8, por un monto total de Gs. 188.547.600 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos).----------

Que, por Dictamen UOC Nº 54-21 de fecha 18 de octubre de 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, concluye su dictamen manifestando

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 503.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 02/2021 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.037.----------

que: "Por todo lo expuesto, y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones eleva el Informe de Evaluación que recomienda a la máxima autoridad la emisión de resolución, definiendo la adjudicación del llamado en el siguiente sentido: ADJUDICAR EL PRESENTE LLAMADO a la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A., con RUC: 80013979-8, por un monto total de Gs. 188.547.600 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos".----------

Que, a ese efecto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000123/2021 de fecha 09 de julio de 2021, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, certifica la disponibilidad de los créditos presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021, en las partidas presupuestarias respectivas.----------

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional establece los deberes y atribuciones de los ministros, indicando que los mismos son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGNICA", en su Artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, así mismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 5.330/2021 confirma al señor Fernando José Saguier Caballero Bernardes como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación.----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

R E S U E L V E

Artículo 1º.- ***Adjudicar** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 02/2021 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.037, al oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.), con RUC 80013979-8, por un monto total de Gs. 188.547.600 (Guaraníes ciento ochenta y ocho millones quinientos cuarenta y siete mil seiscientos), de conformidad con lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------*

Artículo 2º.- ***Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a la adjudicación autorizada en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, cuya imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias respectivas quedará sujeta a*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 503. -

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 02/2021 "SERVICIOS DE TRANSMISIÓN ÓPTICA PARA EL MITIC – PLURIANUAL" ID Nº 393.037.----------

los términos del Contrato y a la disponibilidad de créditos de este Ministerio durante el presente Ejercicio Fiscal, como así también al presupuesto del MITIC a ser aprobado en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 4º.- *La presente Resolución será refrendada por la Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Institución.----------*

Artículo 5º.- *Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro